

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-29000-21-1442-2019

1442-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	517,478.8
Muestra Auditada	311,706.2
Representatividad de la Muestra	60.2%

Respecto de los 517,478.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2018 al estado de Tlaxcala, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 311,706.2 miles de pesos que significaron el 60.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 1439-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Tlaxcala recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 por 517,478.8 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 20,850.4 miles de pesos, al 31 de marzo de 2019.

3. La SPF del Estado de Tlaxcala administró directamente los recursos del FAFEF 2018 por 531,995.8 miles de pesos, por cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI).

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2018, debidamente actualizados, identificados y controlados por 538,329.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2019, que se integran de los 517,478.8 miles de pesos ministrados y 20,850.4 miles de pesos, de rendimientos financieros generados.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de egresos de 305,372.9 miles de pesos, se verificó que la SPF dispuso de registros contables y presupuestales debidamente actualizados, identificados y controlados, así como de la documentación original que justificó y comprobó el gasto incurrido, la cual cumplió con los requisitos fiscales, fue cancelada con la leyenda de "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Tlaxcala se le asignaron 517,478.8 miles de pesos del FAFEF 2018, que generaron rendimientos financieros por 20,850.4 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de marzo de 2019) para el ejercicio fiscal 2018 fue de 538,329.2 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2018, el estado comprometió 531,995.9 miles de pesos, por lo que quedaron sin comprometerse 6,333.3 miles de pesos, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría.

Con la revisión de los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2018, se comprobó que se pagaron 253,702.6 miles de pesos que representaron el 47.1% de los recursos disponibles y 47.7% del comprometido, por lo que quedaron recursos no pagados por 278,293.3 miles de pesos; en tanto que, al 31 de marzo de 2019, se pagaron 531,995.8 miles de pesos que representaron 100.0% de los recursos comprometidos, y quedaron recursos devengados no pagados por 0.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF CUENTA PÚBLICA 2018 (Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 31 de diciembre de 2018	No comprometido (Reintegrado a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2019 (acumulado)	No pagado (Reintegrado a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	538,329.2	531,995.9	531,995.9	253,702.6	6,333.3	278,293.2	531,995.8	0.1
Totales	*538,329.2	531,995.9	531,995.9	253,702.6	6,333.3	278,293.2	531,995.8	0.1

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Incluye intereses

7. Los recursos del FAFEF 2018 por 531,995.8 miles de pesos se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de inversión en infraestructura física.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Tlaxcala informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores; sin embargo, no proporcionó evidencia de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita las publicaciones de los informes trimestrales reportados a la SHCP, por lo que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del Estado de Tlaxcala no presentó calidad ni congruencia entre lo reportado a la SHCP en los informes trimestrales de Nivel Financiero, contra el cierre del ejercicio contable y presupuestal con recursos del FAFEF 2018.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que aclara lo reportado a la SHCP en los informes trimestrales de Nivel Financiero, contra el cierre del ejercicio, por lo que se solventa lo observado.

10. El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación de los recursos del FAFEF 2018, por medio de una instancia técnica independiente de evaluación y lo puso a disposición de la sociedad en general a través de su página de Internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

11. El Gobierno del Estado no aplicó recursos del FAFEF 2018 para adquisiciones, arrendamientos, ni servicios.

Obra Pública

12. Con la revisión de una muestra selectiva de 61 contratos ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 por 304,550.4 miles de pesos, se determinó que la entidad no contó previamente con los dictámenes, permisos, licencias o derechos de vía de la totalidad de las obras revisadas, y de 39 contratos no acreditó los derechos de propiedad del predio o inmueble donde se ejecutaron los trabajos con recursos del FAFEF 2018.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. QyD 113/2019/DJ/DRA, con lo que se da como promovida esta acción.

13. La entidad fiscalizada cumplió con la inclusión de las obras revisadas en el Programa anual de obras, y éstas contaron con la suficiencia presupuestal para su ejecución con recursos del FAFEF 2018.

14. Se constató que de 61 obras revisadas, 11 se adjudicaron mediante el proceso de licitación pública, 5 por invitación a cuando menos tres personas y 45 por adjudicación directa, de los cuales, 60 fueron de conformidad a los montos máximos autorizados; y 1 por

adjudicación directa por declararse en 2 ocasiones desierta a través de licitación pública; no obstante, se constató que la SECODUVI no tiene establecido un Comité de Obras Públicas el cual dictamine, en caso de la excepción de licitación pública, la aprobación de las adjudicaciones directas por encontrarse dentro de los montos máximos que el Presupuesto de Egresos del Estado señale para cada ejercicio Fiscal, de lo anterior, se determinó que 45 adjudicaciones directas no contaron con la autorización de los dictámenes por el comité.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. QyD 114/2019/DJ/DRA, con lo que se da como promovida esta acción.

15. De la revisión de las 11 obras adjudicadas por licitación pública y 5 por invitación a cuando menos tres personas, se obtuvo que los contratistas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de concurso e invitación; 45 obras por adjudicaciones directas cumplieron con la normativa; asimismo, los contratistas ganadores no se encontraron inhabilitados por resolución de las autoridades competentes y contaron con registros vigentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) así como que el objeto social descrito en el acta constitutiva de las empresas se corresponde con las actividades de los contratos celebrados.

16. Con el análisis de las 61 obras revisadas se comprobó que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa para su formalización; que los montos de los contratos coinciden con los montos de las propuestas ganadoras y con los presupuestos de obra; además, se constató que las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos y anticipos otorgados.

17. La entidad fiscalizada otorgó anticipos a 12 contratos de obra de los 61 seleccionados para revisión, los cuales se entregaron con un desfase de entre 7 y 17 días posteriores a la fecha establecida en los contratos como se muestra a continuación:

DESFASE EN LA ENTREGA DE ANTICIPOS
CUENTA PÚBLICA 2018

Consecutivo	Números de contratos	Fecha pactada para la entrega del anticipo	Fecha real de entrega del anticipo	Días de desfase
1	PF/PR/089/18	20/11/2018	28/11/2018	8
2	PD/SECODUVI/091/18	26/11/2018	13/12/2018	17
3	PD/SECODUVI/071/18	05/11/2018	22/11/2018	17
4	PD/SECODUVI/086/18	20/11/2018	29/11/2018	9
5	PD/SECODUVI/075/18	05/11/2018	12/11/2018	7
6	PS/SECODUVI/069/18	30/10/2018	16/11/2018	17

FUENTE: Expedientes unitarios de obra pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. QyD 115/2019/DJ/DRA, con lo que se da como promovida esta acción.

18. La entidad fiscalizada otorgó anticipos a 12 obras por 78,995.9 miles de pesos, que fueron amortizados en su totalidad, asimismo, las estimaciones de las 61 obras revisadas fueron presentadas antes del 31 de diciembre de 2018, las cuales fueron validadas y autorizadas por el contratante para su pago, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como con los números generadores, croquis de localización, reportes fotográficos y pruebas de laboratorio y se realizaron conforme a la normativa las retenciones correspondientes.

19. La entidad fiscalizada ejecutó los trabajos de los 61 contratos seleccionados para su revisión de acuerdo a los plazos y montos pactados; además se realizaron 13 convenios modificatorios en monto y plazo que fueron debidamente formalizados; por otra parte, se identificaron atrasos, de los cuales, se aplicaron al contratista las penas convencionales correspondientes de acuerdo con las cláusulas del contrato de ejecución de los trabajos número PD/SECODUVI/090/18.

20. La entidad fiscalizada cumplió con la ejecución de los conceptos de catálogo según la revisión de los contratos de 61 obras, en virtud de que los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones coincidieron con los registrados y calculados en los números generadores; asimismo, los precios unitarios revisados selectivamente en las estimaciones se correspondieron con los pactados en los contratos celebrados y los conceptos extraordinarios fueron justificados técnicamente, solicitados y autorizados conforme a la normativa.

21. Con la revisión de 61 expedientes unitarios de obra, se constató que, en 46 casos, se identificó la falta del acta de extinción y derechos del contrato, acta de entrega-recepción, aviso de término de obra y fianza de vicios ocultos, entre otros.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. QyD 116/2019/DJ/DRA, con lo que se da como promovida esta acción.

22. En la visita física de 61 obras, en 2, se detectaron, conceptos pagados no ejecutados por 28.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

Conceptos de Obra pagados no ejecutados
(miles de pesos)

Núm. de contrato	Clave del concepto de obra	Unidad	Diferencia		
			de volumen	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A
PD/SECODUVI/165/18	Reparación de luminaria punta de poste, en área exterior de hospital.	PZA	8	9.6	11.1
PD/SECODUVI/114/18	Alacena de madera hasta 0.80 m de ancho.	PZA	1	3.8	4.4
PD/SECODUVI/114/18	Suministro e instalación de calentador de paso para gas.	PZA	1	10.7	12.5
Total					28.0

Fuente: Expedientes unitarios de obra pública.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación con las que acredita la instalación de los conceptos observados; y la validación por parte de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; asimismo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente número QyD 117/2019/DJ/DRA, con lo que se solventa lo observado.

23. Se constató que el Gobierno del Estado de Tlaxcala no destinó recursos del FAFEF 2018, en obras por administración directa.

24. De la verificación física de 61 obras ejecutadas con recursos del fondo, se concluyó que 60 se encuentran concluidas y operan adecuadamente y una obra se encuentra en proceso de construcción conforme a lo contratado, por lo que no opera.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

25. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Tlaxcala pagó 253,702.6 miles de pesos que representaron el 49.0% de los recursos asignados al fondo por 517,478.8 miles de pesos, y 47.1% del disponible; además, al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2019, pagó 531,995.8 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos y 98.8% de los 538,329.9 miles de pesos del disponibles, así como también se acreditó un reintegro a la TESOFE por 6,333.3 miles de pesos por recursos no comprometidos ni pagados que representaron un 1.1% del disponible. Del total pagado, al 31 de marzo de 2019, el 99.9% se destinó al rubro de infraestructura física.

Con la revisión del total de los recursos del FAFEF 2018, al 31 de marzo de 2019, se determinó que el 99.9% de los pagos se hicieron directamente a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF).

Asimismo, de las obras ejecutadas con recursos del fondo, se seleccionó una muestra de 61 obras, de las cuales, de acuerdo con la revisión, se constató que 10 celebraron convenios modificatorios en monto y 3 en tiempo; además, se realizaron visitas de inspección física a las citadas obras y se determinó que 60 se encuentran concluidas y operan adecuadamente, y una obra se encuentra en proceso de construcción conforme a lo contratado, por lo que no opera.

El Gobierno del Estado no aplicó recursos del FAFEF 2018, para la ejecución de adquisiciones, arrendamientos, ni servicios.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2018

Indicador	Valor
1. <u>INDICADORES DE DESEMPEÑO</u>	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).	49.0
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2018 (saldos registrados en 2018, respecto de los saldos registrados en 2017) (%).	N.A.
1.4. Porcentaje del FAFEF 2018 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	N.A.
1.5. Participación del FAFEF 2018 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N.A.
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.01
1.8. Proporción de recursos ejercidos en rubros distintos a los permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	16.4
1.10. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	1.2
1.11. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	7.4
1.12. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	98.4
b) Obras en proceso (%).	1.6
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.13. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	98.4
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	1.6
2. <u>INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</u>	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	100.0
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	49.6
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	98.9
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	98.6
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	165.9
3 <u>TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
3.1 Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	94.0 NO
3.2 Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos", remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2018

Indicador	Valor
3.3 Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	No
4 <u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
4.1 ¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, expedientes de obra pública e información proporcionada por el estado.

N/A No aplica.

S/D Sin datos.

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de Tlaxcala ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, y contribuyó en el cumplimiento de la totalidad de los objetivos establecidos para el FAFEF 2018.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 311,706.2 miles de pesos, que representó el 60.2% de los recursos asignados al Estado de Tlaxcala, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado gastó el 49.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019 gastó el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Coordinación Fiscal, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública por considerar.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el estado entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, así como la evaluación del fondo en el PAE 2018; sin embargo, no cumplió con la difusión de los informes trimestrales en medios locales de difusión.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAFEF se cumplieron, ya que en el indicador referente al Índice de Impacto de Deuda Pública, se logró una meta del 100.0% y en el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, se alcanzó el 165.9%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), ambas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.